PLAN DE CONVIVENCIA 2026_2027

(Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES RIBERA DEL JALÓN										
CÓDIGO: 42000437										
DIRECCIÓN: AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N										
LOCALIDAD: ARCOS DE JALÓN										
PROVINCIA: SORIA										
ENSEÑANZA: ESO										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☒
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ESTHER SORIA ALDAVERO										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2026

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

Las notas informativas están al final del documento.

a) Contexto *(Orientaciones para su cumplimentación)*[i]

El IES Ribera del Jalón se encuentra ubicado en el Valle del Alto Jalón. Desde el punto de vista económico, tanto el municipio de Arcos de Jalón, donde se encuentra el Instituto, como la comarca en su conjunto, dependen básicamente del sector primario, siendo la actividad agropecuaria la fuente principal de ingresos de sus habitantes. Al mismo tiempo, el municipio de Arcos de Jalón juega funcionalmente como cabecera comarcal, teniendo un pequeño comercio que ofrece servicios relativamente especializados a la comarca.

Es, por tanto, un Centro educativo que proyecta sus servicios sobre un territorio relativamente extenso, incluso fuera de los límites de la provincia de Soria. Ello obliga a la existencia de varias rutas de transporte escolar.

El IES satisface necesidades básicas en materia educativa, tanto para los niveles de la Enseñanza Secundaria Obligatoria como para la postobligatoria, por ser el único Instituto de Educación Secundaria en la comarca. Está ubicado en el municipio de Arcos de Jalón, al sureste de la provincia de Soria, colindante con las provincias de Guadalajara y Zaragoza. La zona de influencia del centro educativo comprende las comarcas de Tierras de Medinaceli y la parte sur de la de Las Vicarías. Los municipios más representativos de las mismas son Medinaceli, Santa María de Huerta, Monteagudo de Las Vicarías y Arcos de Jalón, de los que procede la mayor parte de alumnado del centro.

Esta zona se caracteriza por tener una baja actividad industrial, a pesar de contar con buenas infraestructuras de transporte ferroviario y por carretera (A-2). Esta casi inexistencia de tejido industrial condiciona la evolución de la población en toda esta área geográfica.

La población total de la comarca es menor de 5000 habitantes, de los cuales un 30% son mayores de 65 años. El grupo de edad de menores de 14 años no supone más de 11%, datos de los que se deduce la existencia de una pirámide poblacional envejecida.

En lo referente a la convivencia del Centro, podemos destacar que prácticamente no existen conflictos y los que surgen no son de carácter grave. La mayoría de los partes disciplinarios del curso pasado se debieron a un uso inadecuado del teléfono móvil, a faltas de respeto hacia profesorado y alumnado, o a comer dentro de las aulas, ejemplos de incumplimiento de normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interior (en adelante, RRI).

Las faltas disciplinarias se tratan desde Jefatura de Estudios en colaboración con el coordinador de convivencia y con el Departamento de orientación. Una vez acordada la sanción, se comunica al alumnado implicado en el conflicto, a sus familias y al tutor del grupo.

b) Objetivos *(Orientaciones para su cumplimentación)*[ii]

1. Conseguir el respeto hacia la integridad, dignidad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Lograr que las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo sean respetadas por todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Fomentar la integración de todo el alumnado, evitando que la diferencia se convierta en un motivo de exclusión y trabajando para que se perciba como un factor de enriquecimiento personal y social.

4. Establecer mecanismos que permitan detectar con rapidez los problemas de convivencia y actuar de forma eficaz y coherente.

5. Fomentar hábitos de conducta y procesos de mediación que permitan la resolución pacífica de los conflictos.

6. Promover la participación, el compromiso y la coherencia de todos los sectores de la comunidad educativa tanto para evitar los conflictos como para resolverlos una vez que se han producido.

7. Concienciar a los alumnos del carácter consensuado de las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, pues estas han sido elaboradas y adoptadas por el conjunto de la comunidad educativa.

8. Prevenir los conflictos, potenciando en los alumnos el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en el respeto a las normas de convivencia.

9. Propiciar un clima de responsabilidad, trabajo y esfuerzo que permita que todos los alumnos obtengan los mejores resultados en el proceso educativo.

c) Actuaciones *(Orientaciones para su cumplimentación)*[iii]

- **OBJETIVOS NÚMERO 1, 2 y 5**

ACTIVIDADES	PERSONAS RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
1) Elaboración, por parte de los alumnos de cada grupo de un decálogo de normas elementales de comportamiento.	Orientador, jefe de Estudios, tutores y delegados de grupos.	Tutorías y reuniones de ciclo.	Trabajo en pequeño y gran grupo durante las tutorías. Publicación del decálogo en el corcho del aula.	Primer trimestre.
2) Compromiso de alumnos de respetar esas normas dentro y fuera del aula.	Tutor y delegados de alumnos.	Tutorías	Elaboración de un contrato donde cada alumno se comprometa a cumplir y hacer cumplir esas normas.	Durante todo el curso.
3) Establecimiento de unas sanciones claras y disuasorias ante las conductas disruptivas.	Jefe de Estudios y comisión de convivencia	RRI y reuniones de la comisión de Convivencia.	Revisión periódica de las sanciones impuestas y su efectividad para evitar la reiteración de dichas conductas.	Durante todo el curso.

4) Vigilancia de pasillos entre clase y clase.	Profesor de guardia.	Organización de los horarios de guardia.	Observar, intervenir en caso de conflicto, informar y elaborar partes de apercibimiento ante acciones o actitudes incorrectas.	Durante todo el curso.
5) Vigilancia de recreos.	Profesor de guardia y equipo directivo.	Organización de los horarios de guardia.	Observar, intervenir en caso de conflicto, informar y elaborar partes de apercibimiento ante acciones o actitudes incorrectas.	Durante todo el curso.
6) Vigilancia de salidas y entradas.	Equipo directivo y ordenanzas	Organización de los horarios de guardia.	Observar, intervenir en caso de conflicto, informar y elaborar partes de apercibimiento ante acciones o actitudes incorrectas.	Durante todo el curso.
7) Control de las faltas de asistencia y de puntualidad.	Tutores, jefe de Estudios, profesores, personal administrativo, comisión de Convivencia, padres de los alumnos implicados y comisión de Absentismo	Programas informáticos. STILUS. Plan de prevención y control del absentismo escolar.	Utilización de programas informáticos para recabar la información. Definición y aplicación de las medidas correctoras en caso de absentismo o puntualidad; contacto con la familia a través del tutor y jefatura de estudios y, en último caso, recurso a la comisión de absentismo.	Durante todo el curso.

- **OBJETIVOS NÚMERO 3**

ACTIVIDADES	PERSONAS RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
1) Incorporación de un plan de acogida al PEC y organización de mecanismos de inmersión lingüística.	Departamento de Orientación, jefes de Departamento, Equipo Directivo y profesores de apoyo.	Documentos elaborados durante el curso de formación en centros. Materiales específicos preparados por orientación y profesorado.	Programación de apoyos en aula con seguimiento personalizado de cada alumno.	Durante todo el curso.
2) Integración del alumnado inmigrante: observación y seguimiento para la correcta inserción	Departamento de Orientación, Tutores, Jefatura de Estudios y responsable de	Reuniones de tutores de ciclo, responsable de convivencia y alumnado	Durante el inicio de curso se ha favorecido la colaboración del alumnado de	Durante todo el curso.

social y académica.	Convivencia.	responsable implicado.	origen árabe en la integración del nuevo alumnado.	
3) Realización de actividades complementarias y extraescolares orientadas a fomentar la convivencia.	Departamentos Didácticos y AMPA.	Departamento de Extraescolares y AMPA.	Elaboración de una programación de extraescolares en la que se incluyan estas actividades.	Durante todo el curso.
4) Concurso literario sobre temas encaminados a mejorar la convivencia.	Departamento de Lengua y responsable de Convivencia.		El Departamento de Lengua convocará el concurso y establecerá los requisitos para participar en él.	Fecha por determinar.
5) Formación de grupos de trabajo heterogéneos para realizar las actividades de clase.	Profesores de aula.		Se utilizarán distintas formas para la selección de los grupos procurando, siempre que la actividad lo permita, una distribución equitativa de sexos, nacionalidades y capacidades.	Durante todo el curso.
6) Jornadas o periodos de sensibilización sobre distintos temas.	Departamento de orientación, CCP.	Reuniones de la CCP.	Se propiciará la determinación de jornadas, semanas o meses dedicados a la sensibilización sobre determinados temas de interés. En esos periodos los alumnos elaborarán materiales que se expondrán a toda la comunidad educativa.	Durante todo el curso.
7) Participación en el Plan Director para la mejora de la Convivencia y Seguridad Escolar.	Departamento de Orientación, tutores y Equipo Directivo.	Colaboración con miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado.	Charlas informativas tanto para familias y docentes como para el alumnado.	Una o dos horas lectivas a lo largo del primer o segundo trimestre.
8) Programa	Departamento de	Reuniones del	Elaboración del	Durante el primer

"Hermanos mayores" y "Mediadores".	Orientación, tutora de 2º Bachillerato y Equipo Directivo.	Equipo Directivo con Orientación.	programa. Presentación del programa al alumnado. Puesta en marcha del programa. Se asignará a cada alumno de 2º de Bachillerato uno o dos alumnos de nueva incorporación al centro para ayudarles y resolver sus dudas.	trimestre, prorrogable al resto del curso en caso de ser necesario. Se trata de dar seguimiento al programa de Mediación Escolar para consolidarlo y que sea un recurso para toda la comunidad.

- **OBJETIVO NÚMERO 4**

ACTIVIDADES	PERSONAS RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
1) Disponibilidad de algún miembro del Equipo Directivo durante todo el horario lectivo del centro.	Equipo Directivo.	Organización del horario.	Se potenciará la creación de canales de comunicación constante y fluida entre los diversos sectores de la comunidad educativa.	Durante todo el curso.
2) Revisión del RRI.	Equipo Directivo.	RRI y legislación vigente.	Se revisará el RRI para incluir las modificaciones oportunas.	Inicio de curso.
3) Reuniones semanales de los tutores con Jefatura de Estudios y Orientación.	Jefatura de Estudios, tutores y Orientación.	Organización del horario.	Se trabajarán la prevención y la detección precoz de problemas de convivencia, así como estrategias para la resolución pacífica de conflictos.	Durante todo el curso.
4) Reuniones periódicas de la Comisión de Convivencia.	Comisión de Convivencia.	Organización del horario.	Se convocará la Comisión de Convivencia al menos una vez al trimestre con el fin de analizar los problemas de convivencia surgidos y las medidas que se han adoptado o deban adoptarse.	Durante todo el curso.

5) Buzón de Convivencia.	Jefatura de Estudios y responsable de Convivencia.	Buzón situado en un extremo del vestíbulo.	A través de los tutores, se informará al alumnado de la existencia del buzón para que puedan depositar en él sus observaciones y sugerencias. El buzón será revisado semanalmente por el responsable de convivencia.	Durante todo el curso.
6) Oficialidad de la comunicación telefónica con los padres sobre faltas de disciplina y aplicación de medidas disciplinarias.	Jefatura de Estudios.		Cuando la falta de disciplina y las medidas adoptadas lo requieran, se podrá utilizar la comunicación telefónica con las familias, previa a la comunicación escrita	Durante todo el curso.
7) Uso de los recreos para convocar, de forma extraordinaria, al equipo de profesores de grupo.	Equipo de profesores, Jefatura de Estudios y Orientación.	Organización del horario.	Se convocará al equipo de profesores cuando se considere necesario para la buena marcha del grupo.	Durante todo el curso.

- **OBJETIVO NÚMERO 6**

ACTIVIDADES	PERSONAS RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
1) Favorecer el conocimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa de las funciones del responsable de convivencia.	Equipo directivo y Orientación.	Tutorías, claustro y reuniones con las familias.	Información verbal a todos los receptores implicados.	Primer trimestre.
2) Participación del responsable de convivencia en todas aquellas actividades que tengan como fin la mejora del clima	Equipo Directivo y responsable de convivencia.	Horario del responsable de convivencia.	Mantener un estrecho contacto entre las personas afectadas.	Todo el curso.

escolar.				
3) Reunión trimestral con la junta de delegados para intercambiar información y fomentar la implicación del alumnado en el funcionamiento del centro.	Jefatura de estudios.	Recreos y tutorías.	Se convocará a los miembros bien por escrito o bien de forma verbal con un orden del día. Se levantará acta de estas reuniones.	Al principio de cada trimestre.

- **OBJETIVO NÚMERO 7**

ACTIVIDADES	PERSONAS RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
1) Explicación de los mecanismos de aprobación y aplicación de las normas que rigen el instituto.	Tutores y Equipo Directivo.	Tutorías, reuniones de ciclo y junta de delegados.	Los tutores explicarán en las tutorías cómo se aprueban las normas del centro.	Primer trimestre.
2) Síntesis del Reglamento de Régimen Interior.	Departamento de Orientación y Equipo Directivo	RRI.	Se elaborará una síntesis del RRI para transmitir a alumnado, familias y nuevo profesorado.	Primer trimestre.

- **OBJETIVO NÚMERO 8**

ACTIVIDADES	PERSONAS RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
1) Actividades deportivas en los recreos.	Departamento de Educación Física, profesores de guardia de recreo y alumnos responsables de la organización.	Patio, pabellón deportivo y mesa de ping-pong.	Los alumnos, coordinados por el Departamento de EF, organizan los equipos y se responsabilizan de la disputa de los partidos en la fecha prevista.	Durante todo el curso.
2) Torneo de bádminton.	Jefatura de Estudios, Departamento de Educación física, profesorado y alumnos responsables de la organización	Pabellón deportivo, redes y volantes.	Tras la inscripción de alumnos y profesores en las distintas modalidades, el Departamento de Educación Física elaborará el calendario de partidos, que se disputarán siguiendo las normas establecidas.	Últimos días lectivos.
3) Realización de	Responsable de	Biblioteca, Sala	Se diseñarán distintas	Durante todo el

actividades en los recreos, como lecturas compartidas, actividades musicales, juegos de mesa, visionado de vídeos relacionados con la convivencia y otros.	convivencia y Jefatura de Estudios.	de audiovisuales, material bibliográfico y material audiovisual.	actividades para realizar en los recreos, contando con la participación del profesorado, el alumnado y otros miembros de la comunidad escolar que puedan estar interesados.	curso.
4) Actividad para conocer y respetar la biblioteca, realizando otras actividades adicionales como lecturas comunes o teatro.	Responsable de biblioteca y responsable de convivencia.	Biblioteca y materiales elaborados por el propio centro.	Se diseñarán actividades para conocer la estructura y funcionamiento de la biblioteca, profundizando en las actitudes de respeto que se han de tener en cuenta en este lugar de uso común.	Primer y segundo trimestres.
5) Actividades extraescolares.	Departamentos didácticos.		Se potenciará la responsabilidad del alumnado en salidas extraescolares, donde el respeto a las normas de convivencia es especialmente importante.	Durante todo el curso.

- **OBJETIVO NÚMERO 9**

ACTIVIDADES	PERSONAS RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
1) Valoración de las actividades propuestas y su repercusión en la mejora del clima de convivencia y trabajo en el centro.	Comisión de Convivencia, Consejo Escolar e Inspección Educativa.	Actas de reuniones, documentos elaborados, cuestionarios…	Se emplearán indicadores de evaluación.	Final de cada trimestre y memoria final.
2) Incorporación del uso de la radio dentro del Plan de mejora del centro.	Todos los profesores de los departamentos que participan en el Plan de mejora.	Equipo de radio.	Se diseñarán distintas actividades para realizar en algunos recreos, contando con la participación del profesorado, el alumnado y otros miembros de la comunidad escolar que puedan estar interesados.	A lo largo del curso.

d) Difusión *(Orientaciones para su cumplimentación)*[iv]

- Jefatura de Estudios, en representación de la Comisión de Convivencia, y en colaboración con el Coordinador de convivencia, elaborará un informe trimestral que recoja las incidencias producidas durante ese periodo, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos. Para ello se utilizará el modelo que define la orden EDU/52/2005 de 26 de enero.
- Dicho informe será expuesto y valorado por el Claustro y el Consejo Escolar, que podrán realizar las observaciones que considere oportunas.
- Una vez aprobado el informe por el Consejo Escolar, se remitirá a la Dirección Provincial de Soria para que allí sea evaluado y se asesore al centro.
- Asimismo, se convocarán reuniones explicativas con distintos sectores de la comunidad educativa, tales como los distintos departamentos, y, por supuesto, se trabajará desde múltiples tutorías con alumnado de todos los cursos.

e) Seguimiento y Evaluación *(Orientaciones para su cumplimentación)*[v]

1. La evaluación se realizará al final de cada trimestre y al final del curso académico.

2. Las personas responsables de llevar a cabo la evaluación serán: en primer término, la comisión de convivencia, en segundo, el consejo escolar y, en tercer lugar, la inspección educativa.

3. El método de evaluación será el análisis de los datos tanto cuantitativos como cualitativos reflejados en los informes trimestrales de la comisión de convivencia que se envían a la Dirección Provincial de educación.

4. Los indicadores que servirán para la elaboración del informe final sobre el grado de consecución de los objetivos serán los que se recogen en el informe trimestral que se envía a la Dirección Provincial de educación: número de apercibimientos, tipos de infracciones, medidas correctoras aplicadas, número de alumnos reincidentes, lugar y tiempo en el que se cometen las infracciones, número y motivo de las reuniones llevadas a cabo, etc.

5. Se elaborará una memoria final que incluirá información sobre el grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos, las propuestas de mejora, las modificaciones producidas en el plan, las actividades realizadas, la participación de los distintos sectores, la formación recibida, los recursos utilizados, el asesoramiento y apoyo técnico, la valoración y evaluación de los resultados, las conclusiones, propuestas de continuidad y mejora, la documentación elaborada, así como cuantos aspectos fueran requeridos.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

- [i] Debe contener las características del centro y entorno. (Análisis de: Características del centro en cuanto a ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc.; Situación actual de la convivencia en el centro. Reflexión sobre: qué se considera conflicto por parte del profesorado, del alumnado y de las familias, qué tipo de conflictos son los más frecuentes, cuáles son sus causas, quién está implicado en ellos y de qué forma inciden en el ambiente del centro, etc. Respuestas del centro en estas situaciones. Implicación del profesorado, alumnado y familias. Relación con las familias y la comunidad. Forma y grado de apertura a la comunidad educativa, barrio, zona. Experiencias e iniciativas previas realizados en relación, directa o indirecta, para la promoción de la convivencia en el centro. Necesidades de formación y recursos).
- Para ello se pueden utilizar modelos de registro para el análisis de la realidad del centro en materia de convivencia y clima escolar; cuestionarios para la evaluación de la convivencia en los centros educativos; análisis del reglamento de Régimen Interior en vigor; informes, evaluaciones y memorias de los planes del centro que incidan en la convivencia escolar; aportaciones de la comunidad escolar; análisis de acciones que ya se realizan en el centro en cada ámbito general de mejora de la convivencia .
- Etc

[ii] Deberían hacer referencia a la actitudes y valores que pretende favorecer el desarrollo del Plan.

- Sería conveniente tener en cuenta las aportaciones de los distintos sectores de la comunidad escolar.
- Habrá que establecer prioridades con relación a las necesidades detectadas en el centro.
- Etc.

[iii] Actividades previstas para la consecución de los objetivos señalados (actividad, recursos humanos y materiales, Plan de acogida, metodología y procesos de desarrollo de las actividades, espacios físicos, temporalización…).

- Establecer los procedimientos de actuación acordados ante el conflicto (tipos de conflicto y modelo de gestión de convivencia adoptado (Punitivo/Sancionador; Relacional; Integrado).
- Incluir iniciativas/actuaciones para la mejora de la convivencia en el centro, así como para la prevención de conflictos.
- Determinar recursos materiales y formativos necesarios para el desarrollo de las líneas de intervención.
- Etc.

[iv] Mecanismos para la difusión.

- Campañas de sensibilización.
- Reuniones explicativas con distintos sectores de la comunidad educativa: ciclos, departamentos, tutorías con alumnado, …
- Etc.

[v] Establecer momentos para el seguimiento y evaluación del Plan.

- Definir y/o elaborar herramientas para la evaluación, así como las técnicas a utilizar.
- Propuestas de mejora en la memoria final de curso.
- Etc.